

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correos, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

El JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: En la barra.—La semana, por Gil Blas.—Defensa de los Médicos libres, por De Diego.—
Sección científica: Psicopatía infecciosa, por el doctor D. Vicente Ots y Esquerdo, neurólogo y mentalista de Madrid.—Laleprodermia, por el doctor José Viñeta-Bellaserra, especialista en las enfermedades de la piel y sifilíticas (continuación).—El tifus de Madrid (continuación).—Instituto antiséptico.—Noticias.

Sección profesional.

EN LA BARRA

Los colegas que actúan de heraldos de la Instrucción general de Sanidad pública, que no cesan en sus elogios, abogando por su efectividad con su palabra, evidencian su fracaso con solo el contraste que resulta de sus dichos, con sus hechos, al publicar, constantemente, los anuncios de todas las vacante de titulares, de Médicos y Farmacéuticos, infringiéndolo prescripto, en dicha Instrucción, en los correspondientes artículos; de igual manera que la Junta de Patronato y la Asociación de Titulares, que se han declarado redentoras de la clase médica, por la unión y el compañerismo, han dividido el profesorado en dos contrarios bandos y engendrado rivalidades entre libres y

titulares, especialización profesional absurda, por lo accidental y lo movable, puesto que los libres y titulares pueden alternar su ejercicio profesional, y lo alternan constantemente, sin que por este accidente deban padecer detrimento sus derechos.

Estos colegas, de cuya sinceridad y buena fe no abrigamos duda alguna, seguramente creen que, por halagar las nobles, aunque no siempre justificadas aspiraciones de numerosos compañeros, cumplen con su deber periodístico; criterio que suelen ver sancionado, con el éxito económico, prueba que facilita la obsesión en su error; mas nosotros tenemos otra más firme, no creencia, conciencia de lo que debe ser la misión del periodismo, en su concepto más peculiar y técnico.

La propaganda hablada y escrita, debe ser inspirada, en nuestro humilde concepto, en los más altos ideales de razón y de justicia, sin prejuicio deducido de la opinión que prepondere sobre los problemas ó asuntos á resolver que interesan á una Corporación ó á una clase, y negamos licitud á todo otro fundamento, calificando de bastardos cuantos se especulicen, á sabiendas de que, con menoscabo de dichos ideales, sólo se pretende halagar extravíos egoístas.

Este criterio es el que nosotros pretendemos practicar, tal vez no consiguiendo, en todos los casos y ocasiones, el ideal de nuestra conducta periodística, despojado de livianos personalismos, aunque se nos imputen, por algunos pobres de espíritu, porque luchamos contra

el más odioso de los caciquismos, contra el caciquismo profesional, cual previo desescombramiento del solar en que debe organizarse la redentora solidaridad de las clases médicas.

LA SEMANA

El colega que á juzgar por su cubierta, parece ser revista decenal de propaganda del *esanofele*, para curar las *fiebres palúdicas*, plural contrario á la buena técnica, puesto que, en todo caso, y exclusivamente, podía referirse á la variedad de formas y tipos, pero en manera alguna a su esencialidad y origen etiológico, cual parece expresar en correcto castellano su anunciador epígrafe, y parece pretender significar el nombre del preparado, á base de quinina y de una sal de hierro, según algunos analizadores, y cuya textura léxica, no resulta ortográfica, si en su nombre se ha pretendido expresar el destructor ó antídoto de los efectos de las fugaces picaduras inoculadoras del *anofele*, por cuanto dicho agente terapéutico tiende á anular, en dicho concepto, su personalidad patológica, caso en el que la *s* de *esanofele* debiera estar suplida con la *x*, *ex-anofele* ó *exanofele*, significando la anulación de dicha entidad morbosa, en sus funciones patógenas, en 30 de Junio, editorial epigrafiado *Algo de la decena*, sin citar á nuestra Revista, ni menos aún mi humilde nombre, me alude, comentando lo menos esencial de lo que dije en mi *Semana* del 21 de Junio, relativo á la urbanización del Jardín del Buen Retiro, á favor de la que manifestaba que, dicho sitio de recreo, era insalubre, «como pueden afirmar la mayoría de los Médicos de algunos años de práctica en la Metrópoli, por la mucha frecuencia con que la clientela particular imputa sus enfermedades á las noches que ha concurrido á dicho Jardín», y que era «foco de reumatismos, de fiebres intermitentes, de diversidad de formas catarrales y neurálgicas»...

A estos conceptos alude, escribiendo: «¡Y que no han sido pocas las vulgaridades que estos días se han escuchado, á propósito de este asunto, de boca ó pluma (¿escuchar de pluma?) de personas que pasan por *doctas*! Médico ha habido que aseguró, muy formal (esto no debe ser por mí), que el Buen Retiro (yo dije Jardín), es un semillero (escribí vivero, que es muy distinto) de *reumatismo* y de *paludismo*, y de *tonterismo*, añadiríamos nosotros», dice el que me vapulea, «puesto que allí ha debido cogerlo (!) el autor de tamañas afirmaciones, ya que, por lo visto, desconoce los trabajos de Bouchard (¡adiós, tú, sabio!), referentes al artritis (!) y la etiología del paludismo (aquí viene el reclamo), y el papel que en ella desempeñan los mosquitos anofeles»... Aquí el cajista ha debido suprimir la llamada al anuncio.

Oiga usted, autor del *tonterismo*, ¿ha probado usted que en el Jardín del Buen Retiro no existen anofeles? Y en cuanto á los trabajos de Bouchard... ¡Que te calles, matracó! ¡Trabajos y cadenas, han sido trabajados para tú!...

Mira que atreverte á escribir. ¿Y nuestros ediles, sobre todo (,) los Médicos, dejando sin réplica semejantes tonterías (*¡ton te ri as!*, música de *La Mascota*), y consintiendo este despojo?

Este airado interrogante tiene mucha gracia, pero más todavía pretender justificar tus argumentos para decirnos que te has «encontrado paseando» al Alcalde de la villa y corte «por las calles de Berlín», es decir, perdido, y que no comprendes «cómo no ha combatido enérgicamente la decisión del Gobierno»...

Esto sí que es, no forzar, sino violar los argumentos, para darte el bombo personal de haber estado en Berlín.

Ante tales pruebas, ¿quién se atreve á disputarte la patente de autor del *tonterismo*?

El *Heraldo de Madrid* no publicó la noticia de la reunión celebrada el 21 por la Junta de Patronato de Titulares Médicos, ni tampoco la del 28, que recortamos de *El Imparcial* del día 29, y dice así:

«En la reunión celebrada anoche por la Junta de Gobierno y Patronato, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, se aprobaron gran número de expedientes.

Se acordó dirigir, al Gobernador de Huesca, una comunicación para que reitera, al Alcalde de Hecho, la orden de reposición de un Médico titular, destituido ilegalmente; y, en igual sentido, á los Gobernadores de Asturias, León y Ciudad Real, interesando la reposición de los Médicos de Sama, de Langreo, San Antolín, Corullón y Valdepeñas.

Se despachó una solicitud de los Médicos de Olmedilla y Berlanga, recordándoles que, según acuerdo anterior de la Junta, deben enviar los expedientes á los delegados, y no directamente, como ellos pretenden.

Se aprobaron definitivamente las clasificaciones de los partidos médicos de las provincias de Alicante, Almería, Guipúzcoa, León, Lugo, Orense y Zamora.»

El mutismo del *Heraldo*, seguidamente á sus alarides y protestas contra las conclusiones de la consulta evacuada por la Dirección general de Administración local, se justifica por un resto de pudor, en vista del fracaso de la gestión del Sr. Canalejas con el señor Ministro de la Gobernación, y de su silencio en el Parlamento.

Además, la noticia de ambas reuniones, es demasiado elocuente, en demostración de lo estéril del trabajo de dicha Junta, reducido á la redacción de ruegos y suplicatorios á los señores Gobernadores de provincia, reiterando á los Alcaldes la reposición de algunos titulares, y á la llamada clasificación de partidos médicos, utilizable cuando los Municipios quieran ponerla en práctica.

El mejor comentario que merece este trabajo de clasificación, es el que, después de publicar la correspondiente á las provincias de Alava y Guipúzcoa, hace nuestro estimado colega la *Gaceta Médica del Norte*:

«¡Que Dios les conserve el buen humor á los clasificadores!»

¡Ya somos dos! Ya no soy solo en la protesta del adjetivo *rural*, con que desde no hace muchos años se especializan, profesionalmente, los compañeros que ejercen en los pueblos, sean ó no titulares.

Un suscriptor antiguo, de mi estimado colega *El Siglo Médico*, en la sección de consultas formula la siguiente, numerada con el de orden 1.176.

«¿Qué razón hay para que en todas las ocasiones en

que se tiene que mencionar á los Médicos de partido, se les denomine con el calificativo de *rurales*?

¿Es que ha llegado á tan bajo nivel entre los profesionales el concepto y valor de los conocimientos del *ars bona dicendi*, que ellos mismos son los encargados de rebajar y deprimir la clase á que pertenecen?

¿Hay acaso alguna clasificación, que yo no conozca, que llame villanos á los que ejercen en villas y ciudadanos á los de las ciudades?

Esto parece nimio y de ninguna transcendencia; mas, sin embargo, pone de relieve ciertas pretericiones dentro de la clase, ó, lo que es aún más triste, la ignorancia de los más elementales conocimientos.»

Nuestro colega contesta:

«No creemos sea un calificativo denigrante el de *rurales*, y jamás hemos visto que de él se quejaron los titulares. Todos son Médicos *municipales*; pero, para distinguir á los de las grandes ciudades y poblaciones importantes, de los que ejercen en pueblos pequeños, se ha adoptado la costumbre de llamar á los de éstos, *rurales*.»

De seguro que al *suscriptor antiguo* no le satisface, como tampoco á mí, el fundamento de tan extrema diferenciación; en la prensa profesional anterior al año 1870 no he leído ni una sola vez tal adjetivo; por el año 1866 al 1868 se vulgarizó, con motivo de la creación de *guardería rural*, un Cuerpo armado que se organizó entonces, para la vigilancia de los campos, adjetivo que estaba justificado en la misión de dicha guardería. Mu y posteriormente á dicha fecha, empieza á leerse dicho adjetivo en la prensa, y sobre los años 1878 al 1880, se publicó una revista profesional, titulada *La Medicina Rural*.

Lo recuerdo porque, ya entonces, dediqué á tal adjetivo algunas chirigotas...

Y en cuanto á que se ha adoptado la costumbre...

¡Que se abra un plebiscito!

* *

A nuestro antiguo colaborador *Licenciado Quinina*, le ha salido un homónimo en la *Revista de Sanidad Civil*, en donde aparece por primera vez firmando la decena correspondiente al 30 de Junio, *Licenciado Quinina*.

Quede constado, para que este segundón no se confunda con nuestro primogénito, que éste conoce el *buzamiento* de los filones en seco, y sabe que su *buceo* debe ser conocido para las labores mineras.

No sólo se *bucea* en el agua; se *bucea* hasta en lo que no se sabe, precisamente en los *arcanos* de la ignorancia.

* *

El estado sanitario de Madrid parece favorable... porque nos vamos quedando sin gente. A estas fechas, ha disminuído la densidad de la población en un quin ce ó más por ciento.

Los casos de tifus, tifoideas y viruela disminuyen, pero resultan compensados por intoxicaciones, debidas á la ingestión de leches adulteradas y alimentos descompuestos.

En las tropas rusas y japonesas, hace estragos la disenteria y el cólera, según telegramas del día 4

GIL BLAS.

DEFENSA DE LOS MEDICOS LIBRES

Aun cuando la Instrucción de Sanidad va camino del cementerio, pese á la plausible y extraordinaria actividad y celo de la Junta de Patronato, y á la cohesión y disciplina de la potente Asociación de Titulares, se hace indispensable enérgica campaña en defensa de los derechos de los Médicos libres, atropellados por el art. 91 de la referida Instrucción, para que, las entidades y personalidades médicas y políticas, se percaten de que es demasiado monstruosa la disposición por la que se quiere anular el ejercicio profesional á 10.00 Médicos que hoy no desempeñan una titular.

Protestado ya ese artículo, por arbitrario é injusto, no cesaré un momento en combatirlo, hasta que se dé satisfacción cumplida á los perjudicados; pero antes consignaré, para que no haya lugar á torcidas interpretaciones, que no pretendemos los Médicos libres combatir la Instrucción de Sanidad, ni perjudicar á los titulares, ni introducir la discordia en la Asociación. La Instrucción es necesaria, en lo que tiene de justa, es decir, en aquello que satisface las legítimas aspiraciones de los titulares, que hoy se ven vejados y escarnecidos; y es indispensable reforzar la Asociación, porque en ella está la garantía de los derechos de los asociados.

Desgraciadamente para todos, la Instrucción divide á los Médicos en dos castas: la de los atendidos (léase titulares) y la de los postergados (léase libres). Pero como no debe haber postergados, porque todos los Médicos somos acreedores á que se nos atienda, ó, cuando menos, á que no se nos perjudique, de aquí surge la protesta que los segundos elevan, con esperanzas de éxito, al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, al que piden las debidas compensaciones. Y es igualmente sensible que la Asociación de Titulares, en la que hemos entrado titulares y libres, formando bloque, haya tomado el camino del egoísmo, pidiendo justicia para su casa, pero dejando indefensos á sus hermanos los libres, que han venido prestando su concurso á los primeros. ¿Por qué causa se ha conformado, y no sólo conformado, sino que pide que el ingreso en el Cuerpo de titulares sea por oposición? ¿Por qué razón no añade «para los licenciados con fecha posterior al 14 de Enero»? ¿No comprende la Asociación que es egoísmo, y que queda mal parado el compañerismo, pedir los titulares su ingreso en el Cuerpo, sin oposición, y querer, en cambio, que la hagan los demás? O todos ó ninguno: esa es la suprema igualdad, esa es la suprema justicia, ese es el supremo compañerismo.

Pero lejos de atender la central estas leyes de equidad, ha llegado á modificar el Reglamento, haciéndole exclusivo para los titulares, puesto que sólo acepta á los libres como meros auxiliares, quitándoles los derechos expresados en un artículo del anterior Reglamento, que decía «que unos y otros tenían idénticos deberes y derechos».

Llamamos, pues, la atención de la central de titulares, para que vea si considera pertinentes estos razonamientos, ó para que manifieste claramente que nada pueden esperar de ella los libres, á no ser trabajar en su perjuicio. En tal caso, los Médicos libres, desengañados una vez más de nuestros compañeros, nos saldremos de la Asociación y buscaremos nuestra defensa y nuestra mutua protección en una *Aso-*

ciación de Médicos libres. Queremos ir unidos todos los Médicos; pero si se nos arroja, formaremos casa aparte.

El aviso está dado, y no vengan luego lamentaciones por la división de los Médicos. Si se desea de verdad la armonía, manifiéstese con sinceridad, que la Asociación gestionará cuantas reformas considere beneficiosas á titulares y á libres, y pida á los Poderes que, el art. 91 de la Instrucción, debe modificarse, en el sentido de que se establezca un turno de ingreso por concurso, para los Médicos libres anteriores á la fecha de publicación del Real decreto. Así iremos todos juntos, pero, en caso contrario, cada uno defenderá por sí sus intereses.

Expuesta ya la idea, hago por hoy punto, dejando para el próximo número tratar del acuerdo tomado por la Junta de Patronato, desestimando la instancia de los Médicos libres.

DE DIEG).

Sección científica.

PSICOPATIA INFECCIOSA

POR EL DOCTOR DON VICENTE OTS Y ESQUERDO

Neurólogo y mentalista de Madrid (1).

En diversos trabajos y notas clínicas publicadas en la prensa profesional, y en una de mis comunicaciones al XIV Congreso Internacional de Medicina, he procurado, no sólo mantener, sino también demostrar la indiscutible curabilidad ofrecida por la mayoría de las psicopatías infecciosas, siempre que se opongan á sus evoluciones morbosas los recursos terapéuticos dimanados y aconsejados por las condiciones particulares de cada especie patológica, para que de este modo venga á recoger los beneficios curativos la humanidad vesánica con la propaganda de nociones patológicas que, por desgracia, no se proporcionan en la Medicina docente.

Hasta el presente no he registrado un sólo caso de locura endo-tóxica ó bacilar que haya resistido, sin atenuarse ó desaparecer, á una intervención terapéutica activísima. Cada nuevo enfermo que se me ofrece en mi práctica, conviértese al poco tiempo en un dato más probatorio de la afirmación pronóstica hace años sustentada, y en un elemento contributivo al mayor arraigo de esta convicción psiquiátrica.

El enfermo que motiva la presente nota clínica constituye uno de los varios casos prácticos que pudiéramos añadir á los ya publicados, y que consigno por ser el más reciente y, acaso, el más demostrativo.

F. S., de veinticuatro años, soltero é industrial, padeció en el mes de Octubre de 1903 una pneumonía infecciosa, que le retuvo en cama unos quince días, y de la cual quedó curado á mediados de dicho mes. Unos días después de haber sido sometido al régimen ordinario, observó la familia en las palabras, actos y ademanes del convaleciente, significativas anomalías psicológicas, que rápidamente fueron acentuándose, hasta constituir una verdadera locura.

Ante esta inesperada complicación, no se le ocurrió

al Médico de la familia otra prescripción que la reclusión manicomial, é inmediatamente se extendió el expediente correspondiente para llevar á la práctica el consejo médico; pero, en aquel momento, el marido de una enferma que había tratado anteriormente, hizo notar á la familia del paciente la omisión en que incurrieran al no solicitar la opinión de un mentalista antes de adoptar tan extremas medidas, y este fué el motivo de ser llamado para visitarle y dictaminar acerca de la línea de conducta que debieran seguir.

Conviene advertir, en descargo de la opinión del Médico de la familia, que acaso influyese en su ánimo el antecedente, registrado en los ascendientes del enfermo, de haber sufrido su madre una locura consecutiva á una fiebre puerperal, de la cual no logró curar por completo, y posiblemente estimaría nuestro compañero encontrarse ante un caso crónico é incurable, como el de su primer ascendiente por la línea materna.

En mi primera visita comprobé en el enfermo un síndrome claro y fidedigno de la confusión mental de Chaslin y Seglas:

Ligera tremulación de las extremidades superiores; midriasis, con paresia del reflejo lumínico; lengua saburrosa y con ligero temblor fibrilar; pulso lleno y de normal frecuencia y semblante impasible, con reminiscencia de asombro y estupefacción en el orden somático. En la esfera mental eran más significativos los indicantes sintomáticos. El insomnio estaba casi permanente, puesto que apenas dormía una hora en toda la noche; el embotamiento mental bastante pronunciado, ya que costaba gran trabajo é insistentes incitaciones el arrancarle de la esfera psíquica morbosa en que se encontraba abstraído; la confusión intelectual manifiesta y mezclada con ese onirismo patognomónico de casi todas las psicopatías infecciosas; la amnesia evidente, ya que con frecuencia olvidaba los propósitos mantenidos poco antes con insistencia; y los eclipses parciales de lucidez mental, señalados primeramente por mí como característicos de estos efectos mentales, intercalándose rápida y momentáneamente entre el permanente y trocado cuadro de confusión onírica.

Bastaron estas breves manifestaciones apuntadas para comprender no se trataba de un delirio febril efímero, extraño por completo á la medicina mental, en virtud de lo significativo de la turbulencia psíquica onírica y la completa apirexia, sino de una psicopatía, originada por las toxinas del bacilo de Friedlander, que había desertado de los dominios de la patología común, para arraigar y afirmar su individualidad nosológica en el amplio perímetro de la patología del espíritu.

Consecuente con el juicio antes consignado acerca de la génesis y prognosis de estos afectos, manifesté á la familia del paciente la probabilidad y casi seguridad de lograr la curación definitiva en un plazo relativamente breve, siempre y cuando fuesen cumplidas rigurosamente las prescripciones médicas reclamadas por la enfermedad dentro del medio familiar, único eficaz y decisivo en este género de afectos, según me ha enseñado la práctica manicomial y domiciliaria.

Tan pronto se me encargó la dirección del tratamiento, planteé inmediatamente las dos indicaciones primordiales exigidas por la mayoría de las psicosis infecciosas: la sedación cerebral y la diuresis.

Cumplióse la primera con el escamamiento, el bro muro potásico y el trional; y realizóse la segunda con la dieta láctea y la sábana mojada.

(1) *Gaceta Médica del Norte.*

Quince días después de empleada la anterior medicación, remitieron las manifestaciones mentales de un modo tan importante, cedió tan visiblemente la excitación turbulenta y recobró tan por completo la anormalidad de la totalidad de sus funciones orgánicas, que aun las personas más extrañas á los conocimientos profesionales proclamaban la rápida curación experimentada en tan pocos días por el paciente, y aun éste mismo me confesaba encontrarse mejor, por haberle desaparecido la gran pesadez de cabeza y no ocurrírsele, ni menos decir tonterías.

A mí, lo que más me hizo reconocer la mejoría conquistada, fué la ausencia absoluta de la anterior confusión onírica y el completo fisiologismo recobrado por la expresión fisonómica, al desprenderse del indiferentismo con mezcla de asombro temeroso propio de estas psicopatías.

En vista de esta rápida atenuación de las manifestaciones sintomáticas, le suspendí el trional y la sábana mojada, prescribiéndole en cambio un centígramo diario de pilocarpina, para sostener la diuresis, y le autoricé para que hiciese á medio día la comida ordinaria y por la noche tomase la leche con pan.

Fueron suficientes otros quince días de este nuevo régimen y tratamiento para conquistar una completa reintegración de su mentalidad á la más absoluta y radical normalidad, hasta el extremo de suspenderle toda medicación y autorizarle el régimen ordinario, por considerarle curado.

Si se reflexiona ahora acerca del luctuoso é incierto porvenir que le estaba reservado á este enfermo, de cumplirse le prescripción resolutive primeramente ordenada, y la rápida y absoluta curación obtenida en breve plazo, y con tan mermados sacrificios por parte de la familia, se comprenderá sin esfuerzo la imprescindible necesidad de mantener el tratamiento familiar en todo género de psicopatías infecciosas, el sólo apropiado y eficaz para lograr una curación, que no dudo ha de conseguirse con extrema facilidad, siempre y cuando no se trate de una organización cerebral defectuosa por sobrecarga degenerativa, únicos casos que en mi opinión pueden oponerse como excepción á la regla general pronóstica curativa de estas psicopatías.

LA LEPRODERMIA

POR EL DOCTOR JOSÉ VIÑETA-BELLASERRA

Especialista en las enfermedades de la piel y sifilíticas.

(Continuación)

APARATO TEGUMENTARIO —Este aparato ofrece un terreno particularmente propicio. De ahí el nombre de *lepra sistematizada tegumentaria* dado á esta forma. El desarrollo está marcado por erupciones sucesivas, de máculas eritematosas y pigmentarias. Después á estas máculas, convertidas en más, y más fijas, se unen los verdaderos tubérculos cutáneos, siendo los unos circunscriptos, bajo forma de elevaciones nudosas, mientras que los otros representan placas renitentes y difusas.

MÁCULAS.—Debutan por un período podrómico análogo del todo al de la lepra tuberculosa, salvo que los fenómenos dolorosos á tipo neurálgico predominen.

Este período maculoso está caracterizado por la erupción de manchas eritematosas ó pigmentarias, particularmente polimorfas, ofreciendo una infinidad de variedades, bajo el punto de vista de la forma, de la abundancia y de la duración. Darier dice que las máculas de la piel son acumulaciones de células conjuntivas alrededor de los vasos, y que los bacilos existen siempre.

Las erupciones eritematosas se hacen por brotes irregulares, acompañadas de fiebre, á menudo muy intensa, constituídas por manchas de variable dimensión, de forma generalmente redondeada, lisas, sin descamación, á veces ligeramente infiltradas, y de un rojo vivo. Pueden ser pasajeras ó persistir semanas y meses, tomando un tinte más oscuro, violáceo ó negrozco.

Las máculas eritematosas son al principio dolorosas espontáneamente ó hiperestésicas al tocarlas.

Las pigmentarias presentan un color que varía del amarillo café con leche al oscuro ó negro; se suceden á menudo, por degradación sucesiva de matices, á las manchas eritematosas de otras veces. Aparecen de repente bajo forma de placas amarillentas coloreadas al café con leche, constituyendo las llamadas manchas de Danielssen ó el leuke, leuce de Moisés. La sensibilidad á su nivel está normal ó disminuída, y las que son antiguas son generalmente anestésicas. Una vez producidas, pueden extenderse por sus bordes, adquirir vastas dimensiones, decolorándose al centro, y entonces se forman grandes círculos irregulares, invadiendo una superficie considerable, constituyendo así una faja oscura, rodeándola un círculo de color normal ó acromatoso y anestésico. También pueden sobrevenir placas acromáticas de momento, constantemente anestésicas, con supresión del sudor, rodeadas generalmente de un borde pigmentario, recordando un poco el vitiligo. Las erupciones eritematosas y pigmentarias pueden estar situadas en todas partes del cuerpo; pero predominan en las dos caras del tronco, en sus partes laterales, y los miembros del lado de la extensión. No tienen para la cara la misma predilección, sino las erupciones nodulares, con las cuales pueden coincidir.

La enfermedad confirmada está caracterizada por las alteraciones clínicamente apreciables de los nervios, por la anestesia, por los desórdenes tróficos de la piel, de los músculos y del esqueleto, en particular los de la piel, que son muy numerosos. La anestesia, á veces está precedida de dolores neurálgicos y de la hiperestesia cutánea, á menudo muy extensa. Se presenta, sea en placas limitadas al nivel de las manchas pigmentarias ó acromáticas, ó bajo forma difusa é independientemente de toda lesión cutánea. Se han señalado erupciones ampollasas ó maculosas, al nivel de las cuales el dermis se engruesa, lo que Bazin denominó esclerodermia leprosa.

El *pénfigo leproso* se presenta casi siempre en la cara dorsal de las manos y de los dedos. Se forma bruscamente una ampolla saliente, hemisférica, del volumen de un guisante ó avellana, con un contenido claro. A los pocos días, el contenido de las ampollas se enturbia, después se rompe dicha ampolla, dejando tras sí una superficie ulcerada y anestésica. Tan pronto estas ulceraciones se cicatrizan rápidamente, dejando cicatrices delgadas, planas, blancas y rodeadas de un círculo oscuro, ó bien persisten excavando su profundidad y durando mucho tiempo. La erupción se presenta siempre por ampollas aisladas, apareciendo sucesivamente en puntos diversos. En la le-

pra anestésica, las alteraciones cutáneas son de orden puramente trófico y secundario á las lesiones nerviosas.

MAL PERFORANTE.—Este es frecuentemente muy precoz. Está situado con predilección en la planta y en los dedos de los pies; asimismo en la cara palmar de las manos y de los dedos, en donde afecta algunas veces una forma surcada en los pliegues de la flexión.

El mal perforante leproso no difiere notablemente del que se observa en las otras afecciones nerviosas; por ejemplo, en la ataxia locomotriz; pero se acompaña de una anestesia más completa y extensa, determinando con más frecuencia la neurosis y la eliminación de los huesos subyacentes.

Tenemos otra variedad: «las mutilaciones, deformaciones». Este accidente es el más chocante y uno de los más graves de la lepra anestésica, llamada tanto mutilante como deformante. Tan pronto los dedos de las manos y pies están atacados por un mal perforante que desnuda los huesos, los necrosa y conduce á su eliminación; como la piel que se atrofia, se rompe en la cara dorsal de los dedos, presentándose, en consecuencia, ulceraciones tórpidas, indolentes, que penetran hasta en las articulaciones falángicas, produciendo la necrosis del hueso. A veces sobreviene una tumefacción dolorosa de un dedo, acompañada de fiebre. En algún punto de la piel ésta se vuelve violácea, se perfora y da paso á un poco de serosidad, percibiéndose entonces una abertura fistulosa que conduce á una falange necrosada. A más, puede verse una falange adelgazarse hasta el punto que la diáfisis no tiene sino el volumen de una pajuela, y concluye por desaparecer, ó bien el hueso reducirse y reabsorberse sin reacción inflamatoria ó dolorosa.

Estas diversas lesiones pueden atacar algunas de las falanges, de manera que la segunda va á colocarse al extremo de los metacarpianos, ó la tercera se pone en contacto con la primera. Cuando la última falange está destruída, la uña, encogida, reducida á un fragmento córneo y disforme, se coloca al extremo del muñón. Las deformaciones sobrevienen irregularmente, atacando no importa cuál de los dedos de manos y pies, ó todos sucesivamente; las falanges desaparecen, las unas después de las otras, hasta que los pies quedan reducidos á pilones informes, y las manos á muñones que Danielssen comparó á aletas de foca. La repetición de este proceso determina una deformación de la mano y pie, constituyendo de este modo la lepra deformante ó mutilante.

Existe otra deformación, que consiste en una gangrena seca, maciza, atacando uno ó muchos dedos, toda la mano ó todo el pie, mientras que, de costumbre, las mutilaciones se paralizan en el metacarpo ó en el metatarso.

La lepra anestésica de este modo conduce á poner al enfermo en un estado verdaderamente lamentable; la cara está inerte, paralizada, dejando constantemente abiertos los ojos atacados, las manos y los pies reducidos á muñones informes é insensibles. Ulceraciones tórpidas y fétidas cubren los miembros, y, sin embargo, la inteligencia permanece íntegra, inalterable.

(Se continuará.)

EL TIFUS DE MADRID

(Continuación.)

Día 23.—Ingresados, 10; defunciones, 5; altas, 3.

En el domicilio de la Asociación general de la Prensa y Fomento de las Artes, antigua Biblioteca Nacional, se ha desarrollado un foco de tifus, ocurriendo en pocos días tres casos, que han sido trasladados al Hospital de epidemias.

La Asociación de la Prensa, con este motivo, suspendió la junta general anunciada para este día.

Día 24.—Como otros días, nos faltan los datos estadísticos; la prensa los publica con tanta ligereza y poca escrupulosidad, que computan á un día los casos, defunciones y altas de otro anterior, ó suman los de dos ó tres días y los refieren á uno solo; por ejemplo: los días 17 y 18 de este mes, los datos son escasos y confusos, y el día 19 se hacen constar 22 invasiones y 4 defunciones.

La epidemia avanza á los barrios del centro; en la calle de Carretas, frente al Ministerio, se ha denunciado un caso de tifus.

El fallecido en el furgón el día 20, aún continúa insepulto en este día.

Día 25.—Ingresados, 7; fallecidos, 2; altas, 25.

Existían en el Hospital, 179 tíficos y 15 variolosos. Además, domiciliariamente se registraron 9 casos y 3 defunciones.

En el barrio de la Prosperidad existe gran alarma por haber trasladado á él una enferma de tifus, procedente de la calle de Relatores, 24, tercero, en donde falleció otra enferma, y en convalecencia de la misma enfermedad, un sobrino de la fallecida.

Día 26.—Ingresados, 11; fallecido, 1; no se publican altas.

Domiciliariamente se declararon 6 invasiones y ocurrieron 2 defunciones.

Existencia en el Hospital, 195.

En este día, el doctor D. B. Malo y Poveda dió una notable conferencia, relativa al origen, difusión y profilaxis de la actual epidemia tífica de Madrid. Su mucha extensión nos impide publicarla en estos apuntes cronológicos.

Día 27.—Ingresados, 9; fallecidos, 1; no se publican altas; además ingresaron 7 casos de tifoideas.

Existencia: 190 de tifus y 12 de viruela. Total, 208.

En este día fallece un Profesor de la Escuela de Peritos agrónomos, y el señor Ministro de Agricultura ordena la clausura de dicho Centro docente.

La prensa denuncia que existen más contagiados del personal de dicha Escuela, debido á su vecindad con el Hospital epidémico.

Día 28.—Ingresados, 6; fallecidos, 3; más, 21. Además se declararon 5 casos de tifoidea.

Existencia, 179 de tifus y tifoidea; de viruela, 12. Total, 191.

En este día empiezan á hacer servicio los furgones municipales, de ocho de la mañana á siete de la noche.

Día 29.—Ingresados, 10. No constan fallecidos ni dados de alta. De tifoidea, 7.

El Diputado provincial Visitador del Hospicio, ha suspendido el ingreso de asilados y las visitas de las familias, durante este período epidémico.

Día 30.—No publica la prensa datos; en cambio, el Sr. Alcalde, en la sesión del Ayuntamiento, celebrada este día, hizo una larga relación de propuestas sobre

higiene de Madrid, relativas á hacer constar que «el tífus que se padece, no es la fiebre tifoidea (!), sino el tífus exantemático», y que por este distingio, como si la fiebre tofoidea no fuera infecciosa, se adoptarán medidas rigurosas, respecto al riego y barrido de la vía pública, aumento de carros colectores de la basura, cremación de los restos en ellos recogidos, limpieza de alcantarillado, atarjeas y pozos negros; persecución y agotamiento de las ratas, mediante el virus que gratuitamente proporcionará el Laboratorio municipal; inspección y reconocimiento de todos los alimentos, de las aguas potables y cuantas faltas de aseo y de higiene se encuentren en los centros donde se expendan comestibles; excluir los muladares dedicados á la cría de cerdos y otros animales del término municipal; imponer la desinfección obligatoria en los domicilios infectados; higiene de las casas insalubres, inspección de hospederías, casas de dormir, etcétera, y cumplimiento de las Ordenanzas municipales, para cuyos servicios se nombrarán 20 Médicos supernumerarios. Desinfección é inspección de los Asilos y Escuelas Asilos; delatación de las enfermedades, transporte de enfermos al Hospital de epidemias, etc., etc.

Además, el Sr. Alcalde propuso *Medidas á solicitar de la Superioridad*, instando del señor Ministro de la Gobernación:

«Que, para atenuar la carestía de las carnes, se establezcan derechos reductivos ó prohibitivos de la exportación, mientras duran las actuales circunstancias, é ínterin se obtiene una notable mejora en el cambio de la moneda.

Que, como medida de protección y fomento de la ganadería, y, en consecuencia, encaminada á la mejora del mercado, se prohíba la matanza de terneras hembras y de vacas en estado de preñez.

Que se solicite del señor Ministro de Obras públicas el aumento de material de ferrocarriles destinado al transporte de ganados y de artículos de primera necesidad, como las patatas, garbanzos, carbón y cereales, y la rebaja de las tarifas de transporte.

Que se solicite del mismo que conceda tarifas especiales de ferrocarril, construcción de vagones adecuados y toda clase de facilidades en Aduanas para la importación de carnes procedentes de las Repúblicas americanas.

Que se solicite la reducción de derechos de Aduanas, ó su supresión, si es posible, sobre la importación de bacalao.

Que, como medio para mejorar la situación de las industrias y clases trabajadoras, se solicite del Gobierno la actividad de toda clase de obras públicas, y, por cuanto se refiere á esta capital, se dé principio á los trabajos del camino de circunvalación y á las obras de reforma y mejora del Canal de Isabel II, cubierta del canalillo de la parte norte de la población, construcción de nuevos cuarteles, derribo de los antiguos y apertura de calles en los perímetros de algunos de los actuales, Casa de Correos, proyectado Ministerio de Marina, ampliación de la estación del Norte, terminación del puente de la Princesa y demás obras en proyecto.

Medidas inmediatas á realizar por el Ayuntamiento.—Reformas en el actual Matadero de vacas, destinando á ellas las 50.000 pesetas acordadas con cargo á la subvención del Estado para mejora del pavimento, y otras 300.000 para las obras de mayor urgencia, que se transferirán en el actual presupuesto ordinario.

Prohibición de sacrificar en el Matadero de Madrid vacas en estado de preñez, para evitar el lamentable resultado de tirarse más de 4.000 fetos anuales, algunos hasta de cinco y seis meses.

Interesar del Gobernador se sirva adoptar igual disposición ó recomendarla á todos los pueblos de la provincia

Medidas á estudiar en el plazo más perentorio, para formular una solución definitiva.—Estudios de construcción de un Mercado de ganados y un Matadero de cerdos, con derribo del actual.

Estudio de un plan de reforma, encaminada á determinar la conveniencia de establecer la matanza libre por los ganaderos.

Facilidades para la introducción de carnes sacrificadas en otras localidades, garantías de salubridad que deben exigirse, y reformas, con este motivo, en el Reglamento de Consumos, y establecimiento de cámaras frigoríficas y vagones de igual clase por los ferrocarriles.

Conveniencia de autorizar el consumo de carne de caballo, y reglas para la garantía de su salubridad.

Para conseguir la más rápida solución de estas cuestiones, se nombrará una Comisión especial de Concejales.

Mayo 1.º—En este día no se publicó ningún periódico, por la huelga de aniversario convenida por los obreros; los del día 2, refieren en este día 10 ingresados en el Hospital de epidemias y 3 defunciones.

Día 2.—Invadidos, 10; 4 de éstos ingresados en el citado Hospital; defunciones, 7; altas, 10. Existencia en dicho establecimiento, 168. La prensa informa que la existencia en dicho Hospital decrece, lo cual prueba que se han dado más altas por curación, en días anteriores, aunque no se han publicado.

El Gobernador civil, mediante informe sanitario, levanta la suspensión de las clases del Fomento de las Artes, cuyo curso se reanuda.

La Junta directiva del Fomento ha hecho desinfectar, durante varios días, todas las clases, salones y dependencias de la Sociedad, no obstante haber ocurrido los casos de tífus, que no tuvieron gravedad, en una bohardilla trastera del edificio.

(Se continuará.)

INSTITUTO ANTISÉPTICO

Nuestro compañero Médico y Farmacéutico D. Norberto Arcas y Benítez, presta, sin duda alguna, un verdadero servicio á la higienización de la villa y corte, instituyendo un centro de esterilización y desinfección, que resulta auxiliar poderoso para la curación, en determinadas enfermedades, muy singularmente de la tisis, y en los casos de contagio é infección, de preservativo enérgico.

Comprendidas las enfermedades por secciones ó grupos, ha preparado esterilizadores especiales para cada uno de ellos, dando á las fórmulas condiciones apropiadas para la esterilización del microorganismo que combate; así, por ejemplo, en los esterilizadores cuyo vehículo es el serrín, previene la tisis, recomienda al enfermo expectore sobre el preparado, y, para destruir el bacilo que en el esputo se contiene, emplea el carbón vegetal, la quina, la trementina y el permanganato potásico.

Este ejemplo da exacta idea de los productos que se expenden en el *Instituto Antiséptico* del Sr. Arcas, clasificados de esta forma:

Para tuberculosos, en serrín, en riego para los pisos y en pulverizaciones.

Para enfermedades infecciosas, contagiosas é infecto-contagiosas, tres grupos, dividiendo estos padecimientos en primera, segunda y tercera clase, y empleando, no sólo el riego y la pulverización, sino el vapor.

Por último, el vapor para la desinfección de cámaras mortuorias, focos de infección, casas desalquiladas, retretes, y lejías para el lavado de ropas.

Las fórmulas empleadas hasta hoy son: siete en líquido para vapores, pulverizaciones y riegos; cuatro en serrín, y dos en lejías.

Nosotros aplaudimos el servicio prestado á la higiene por el Sr. Arcas, y creemos un deber recomendar su laboriosidad, á fin de que nuestro compañero obtenga en su iniciativa el más completo éxito.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la publicación siguiente: SPA. *Les Eaux. Les Bains* —Notice publiée sous les auspices de la Commission médicale locale.

Agradecemos la atención del remitente.

En el septenario del 16 al 22 de Junio se inhumaron 295 adultos y párvulos y 27 fetos; la primera cifra, corresponde al cuarto lugar del anterior quinquenio, siendo menor del máximun en 39, y en 4 mayor del mínimum; la segunda corresponde al segundo lugar, con diferencia de menos de 1 y de más de 6, respectivamente.

En el mismo período, las Casas de Socorro municipales, han prestado 2.068 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 1.955 donativos.

El Gabinete Médico de la Casa de Socorro del barrio de Salamanca, ha prestado, en el mes de Junio, los siguientes servicios: á domicilio y en el Gabinete, 213; casos judiciales, 31; consulta pública gratuita, 519; vacunados, 7; total, 770 servicios facultativos.

El mismo compañero misericordioso, nos remite el *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares*, pero no la administración de nuestro colega, correspondiendo á nuestras excitaciones y al envío de nuestro número último, acto que interpretamos que no acepta el cambio, faltando á los acuerdos de la Asociación de la prensa profesional, y que, en su texto, no somos ni podemos darnos por aludidos, so pena de inferirle el agravio deshonroso de reincidencia en cobarde alevosía...

Adjunto á dicho número, se remite un medio pliego, epigrafiado *A los asociados*, y autorizado con la firma *Augusto Almarza Casado*. Su objeto es contestar á una carta de nuestro amigo y compañero D. Rafael Ulecia y Cardona, director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, carta en la que, con sobradas razones, pretendía justificarse nuestro amigo y compañero Sr. Ulecia, de molestas alusiones, publicadas en dicho *Boletín de la Asociación de Titulares*.

Dicha carta no se publicó oportunamente en dicho *Boletín*, mas sí en el citado número, á la par que el medio pliego de autos, en el que se habla de un indigno compañero de la prensa, y se dice contra el que motiva esta réplica, contra el Sr. Ulecia:

«Ha habido periodista que hizo cuanto pudo porque la

Asociación no se constituyera, y ahora hace cuanto puede porque no consigamos nada, por desconceptuar á la Junta de Patronato y por deshacer la Asociación, y para ello apela á todos los recursos, incluso á buscar á algún titular descontentadizo, acaso expulsado (?) por las Asociaciones de distrito, ó pretencioso (!), ó ambicioso (!?) (entre tantos, alguno se ha de prestar á este juego)—¡ajo! este entreparéntesis es del Sr. Almarza—que firma artículos encaminados á sembrar la cizaña en nuestro campo, como dice perfectamente el Sr. Serrate.»

¡Pobre amigo Ulecia, cómo le ponen!...

En el Hospital Clínico de Barcelona, se ha inaugurado la anunciada Exposición de trabajos prácticos de los Profesores y alumnos de la Facultad de Medicina.

El Catedrático Sr. Bonet está muy satisfecho del resultado de la Exposición, y así lo ha comunicado al Ministro de Instrucción pública.

A juzgar por informes de personas competentes, dicha Exposición alcanzará un notorio éxito.

Recortamos de nuestro estimado colega el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, la siguiente sabrosa noticia:

«Uno de nuestros suscriptores, D. Efrén Díaz Vallesa, Médico titular de Zapardiel de la Cañada (Ávila), nos escribe manifestando que en Octubre de 1903 fué nombrado titular de dicho pueblo, tomando posesión el 12 de Diciembre. El 11 de Mayo del año actual, la *Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares*, acordó se anunciase de nuevo dicha vacante, por haberse infringido en su provisión el art. 107 de la *Instrucción general de Sanidad*. El Sr. Díaz Vallesa se alzó ante el Gobernador de la provincia del acuerdo de la Junta de Patronato, y el Gobernador ha resuelto que el nombramiento es válido y subsistente, por estar hecho con todas las condiciones legales, con arreglo al Real decreto de 14 de Junio de 1891 y antes de que empezase á funcionar dicha Junta.»

Que hagan los comentarios á su gusto los compañeros.

El exceso de original nos obliga á retirar la *Gaceta oficial* y otros trabajos, que publicaremos en el próximo número.

Don Rufino L. Ortega, sobrino y heredero legatario de las oficinas de Farmacia y Laboratorio del inolvidable doctor D. Germán Ortega y Mata, bajo cuya dirección estaba practicando la Farmacia, ha repartido atenta circular á todos sus compañeros, manifestando que seguirá su ejercicio profesional, al frente de dichas oficinas, en las que procurará, con noble empeño y en lo que le sea posible, sustituir al ilustre finado, en la fabricación de sus productos farmacéuticos.

Firmemente deseamos que se cumplan tan nobles aspiraciones, y que sean coronadas con el más completo éxito.

Los compañeros que nos preguntan por la fecha en que empiezan los estudios en la Academia de Pacheco, sepan que han empezado desde 1.º de Julio.

Para más detalles, pueden ver el anuncio que publicamos relativo á dicha Academia.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de productos farmacéuticos de D. Antonio Serra, de Reus (Tarragona).

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.